



Fecha: 29 de Enero de 2026

Asunto: Transición a nuevas presentaciones de Ozempic® y Rybelsus®.

Ante la comercialización en febrero de las nuevas presentaciones de Ozempic® y Rybelsus®, se informa del procedimiento acordado con el Servicio de Farmacia de la Consejería y el Servicio de Inspección del SESPA para asegurar una transición ordenada, evitando incidencias en la prescripción y dispensación. Se adjunta anexo con el detalle de los cambios en las nuevas presentaciones.

PRESCRIPCIÓN

1. En cada momento, **sólo estará activo para prescripción un único grupo de presentaciones (códigos nacionales antiguos o nuevos)** para evitar errores en la prescripción. Por el momento, **únicamente se van a mantener activos para prescripción los códigos antiguos.**
2. Una vez confirmada la disponibilidad de existencias en el canal de distribución de las farmacias de las nuevas presentaciones, se desactivarán para la prescripción los códigos antiguos y se activarán los nuevos, comunicándolo previamente en los sistemas de prescripción.
3. Los pacientes con prescripciones activas **no requerirán un cambio proactivo a la nuevas presentaciones.** La transición se producirá de manera progresiva a medida que vayan caducando las prescripciones de las presentaciones antiguas.
4. En caso de detectarse una bajada de existencias significativa, se remitirá la información de las prescripciones activas para el cambio a las nuevas presentaciones equivalentes.

DISPENSACIÓN

1. Las prescripciones activas **con códigos antiguos se podrán seguir dispensando con normalidad hasta fin de existencias** en el canal de distribución.
2. En cuanto a los códigos nuevos, se podrán dispensar con normalidad desde el momento en que se puedan prescribir.

El laboratorio ha confirmado que dispone de stock suficiente de estas presentaciones para el suministro durante unos meses, por lo que no se prevén incidencias. Además, las existencias serán monitorizadas continuamente por el Servicio de Farmacia de la Consejería.



MATERIAL INFORMATIVO Y ALERTAS

1. Se difundirá material informativo de los cambios y se colgará en la biblioteca de ECAP y en el repositorio de Selene.
2. Se activarán alertas en receta electrónica, informando de las equivalencias de dosis (Rybelsus®) y cambio a presentación de 8 dosis (Ozempic®), tanto en la prescripción, como en la dispensación.

Rogamos la difusión de esta información a los equipos de Atención Primaria, Servicios Médicos de Hospitales, Servicios de Farmacia de Atención Primaria y Hospitalaria, Servicios de Inspección y Viceconsejería de Política Sanitaria.

Un cordial saludo,

Leticia Gómez de Segura Iriarte

Jefa de la Unidad de Farmacia de Salud.
Servicio de Salud del Principado de Asturias.